



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 2222/2022**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 8 de julio de 2022

VISTO: El Expediente N° 2724/2022, caratulado: "SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/22 - ADQUISICIÓN DE UNA EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 0 KM"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA, solicita gestionar un llamado a Licitación Pública que tiene por objeto la ADQUISICIÓN de UNA (1) EXCAVADORA sobre ORUGAS, NUEVA 0 KM., modelo año 2022. El equipo será utilizado en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que a fs. 3 se adjunta Solicitud de Pedido N° 4.823 de fecha 16/06/2022, y por la suma total de PESOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL UNO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 22.150.001,25).

Que a fs. 4/5 se agregan Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-5479 de fecha 27/06/2022, por la misma suma total detallada anteriormente.

Que a fs. 6/7 obra Pliego de Condiciones Particulares suscripto por el Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la ADQUISICIÓN de UNA (1) EXCAVADORA sobre ORUGAS podrá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/2022, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 29 de julio del año 2022, a las 11:00 HORAS, para la ADQUISICIÓN de UNA (1) EXCAVADORA sobre ORUGAS, NUEVA 0 KM., modelo año 2022. El equipo será utilizado en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

**ARTÍCULO 2º.-** Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 29 de julio del año 2022, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

**ARTÍCULO 3º.-** FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL UNO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 22.150.001,25).

**ARTÍCULO 4º.-** PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

**ARTÍCULO 5º.** La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial [www.gualeguaychu.gov.ar](http://www.gualeguaychu.gov.ar).

**ARTÍCULO 6º.-** La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110118000 - Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 29 - C. E. Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dependencia: CEOYSP - Conducción Ejecutiva Obras y Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento: 133 - De origen nacional - Imputación Presupuestaria: 53.75.58 4.3.2.0. - Equipo de transporte, tracción y elevación.

**ARTÍCULO 7º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

*AGUSTÍN DANIEL SOSA*  
*Secretario de Gobierno*

*ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO*  
*Presidente Municipal*